



Asunto: DESPACHO COMISORIO N° 2022-023.
Comitente: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA – SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS.
Radicado: 680013121001-2017-00068-01.
Solicitantes: LUISA MERCEDES BUENO SANDOVAL y RAUL ORTIZ MORA.
Opositores: ELISEO CAMACHO LEÓN Y OTRO.
Radicado Interno: 686894089002 **2022-00082-00.**

Constancia secretarial: Al despacho para lo que estime proveer, frente al requerimiento allegado el 2 de agosto de 2022, por parte del Tribunal comitente, y visto en la secuencia 039 del expediente digital.

San Vicente de Chucurí, 5 de agosto de 2022.


PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

San Vicente de Chucurí, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El honorable Tribunal Superior Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, el 2 de agosto del año que avanza, allegó un requerimiento, en el que solicita que, “en los diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación”, se le “indiquen las gestiones realizadas en aras de efectivizar la diligencia de entrega ordenada en el numeral 4.10 de la sentencia de 7 de julio de 2021, conforme fuere dispuesto en auto de 15 de marzo de 2022”.

Por consiguiente, por secretaría, **RÍNDASE** el informe respectivo y **REMÍTASE** de inmediato a través de oficio, al honorable Tribunal Superior Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, Norte de Santander.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN ALEXANDER RIVERA CASTRO
El Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL SAN VICENTE DE
CHUCURÍ

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO,
en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002promiscuo-municipal-de-san-vicente-de-chucurí>
Hoy **09 DE AGOSTO DE 2022**, siendo las 08:00 am.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
SECRETARIA